

Montería, 9 de diciembre del 2020

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

Observación al informe final, nos permitimos hacer una aclaración al informe final, de acuerdo al informe de evaluación 1 por ustedes publicados el día 20 de noviembre del 2020 donde ustedes hacen el respectivo requerimientos de subsane a todos los proponentes, el proponente 18 CONSORCIO LAB COLOMBIA , en dicho informe en la página 136 a 137 nos hace un requerimiento TECNICO pantalla adjunto se subsano lo requerido pero en ningún momento ustedes nos hacen requerimiento del asesor estructural como se puede ver hasta dicen que cumple sin ninguna observación debido a esto me permito pedirle de antemano me sea incluido en los proponentes, de igual modo anexo tarjeta profesional y copia del asesor estructural.

PROPONENTE		18. CONSORCIO LAB COLOMBIA	
REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO		CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIÓN O REQUERIMIENTO
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE		CUMPLE	--
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	NO CUMPLE	Verificar el nombre del Director de Interventoría consignado en el formato 7
	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	NO CUMPLE	CONTRATO CIENAGA DE ORO SUBESTACIÓN DE POLICIA. Aclarar las actividades desarrolladas en el contrato pues de acuerdo con lo definido en el pliego, no se tendrán en cuenta área de obras de urbanismo
			CONTRATO SANTA CRUZ DE LORICA. Aclarar las actividades desarrolladas en el contrato pues de acuerdo



RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C., Colombia.
Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

			con lo definido en el pliego, no se tendrán en cuenta área de obras de urbanismo
	ASESOR ESTRUCTURAL	CUMPLE	--
	ASESOR JURÍDICO	CUMPLE	--
	ASESOR CONTABLE	CUMPLE	--
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			NO CUMPLE



Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Lino", written over a horizontal line.

CONSORCIO LAB COLOMBIA
R.L: LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ